



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 13 NOV 2017

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Alberto Figueras, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "LII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", a realizarse en San Carlos de Bariloche (Rio Negro), entre los días 15 y 17 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que por Resolución Rectoral N° 671/2017 se concedió al Dr. Figueras licencia por Año Sabático, en el cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Alberto Figueras (Legajo N° 11.673) a participar en la "LII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", a realizarse en San Carlos de Bariloche (Rio Negro), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 13 al 20 de noviembre de 2017.

Art. 2°.- Dejar constancia que la licencia concedida el Art. 1° de la presente, está contenida en la licencia por Año Sabático dispuesta por Resolución Rectoral N° 671/2017, en el cargo de Profesor Titular DE.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Dra. TALUCCI GUARRO MARTINEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA REGALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas